



27 de julio de 2026
Circular VD-39-2026

Señoras/es:
Decanas/os de Facultad

Asunto: Envío de los planes de trabajo de las /os decanas / os a la Vicerrectoría de Docencia para firma digital.

Estimadas/os señoras/es:

Con el fin de facilitar el trámite de firma digital de los planes de trabajo de las /os decanas / os que cada ciclo deben elaborar, firmar y enviar a la Vicerrectoría de Docencia para su visto bueno, se ha procedido a establecer el siguiente procedimiento que regirá de esta fecha adelante y hasta que esté disponible el Sistema de Gestión y Evaluación Docente (SIGEDO):

1. Cada Decanatura generará el documento pdf que contiene el plan de trabajo.
2. El documento deben enviarlo al correo archivo.docencia@ucr.ac.cr. **No** deben confeccionar ningún oficio.
3. El Archivo de la Vicerrectoría de Docencia lo subirá a SIGEDI para que sea firmado de manera mancomunada entre el Vicerrector de Docencia y la / el Decana /o. Para tal efecto se utilizará solamente el código identificador **VD-1989-2026**.
4. Una vez que ambas personas firmen, el Archivo de la Vicerrectoría de Docencia procede a descargar el documento, renombrarlo, validarlo y remitirlo al correo del cual se recibió el plan de trabajo.

Es importante aclarar que es responsabilidad de la Decanatura, custodiar y preservar el plan de trabajo ya firmado.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

GBR

c. Centro de Evaluación Académica.

